En sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento administrativo para hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (10-22/POR-00208).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en Pleno:

¿En qué situación se encuentra el procedimiento administrativo para hacer efectivo el adelanto de la edad de jubilación de los policías forales tal y como fue previsto en la ley 22/2021 de presupuestos generales del Estado para el año 2022?

Pamplona, 26 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito